

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 21 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2020.

Se acuerda aprobar la ampliación de la oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para el año 2020, en los siguientes términos:

Según lo establecido en la Ley 6/2018, de 4 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogado (conforme al artículo 134.4 de la Constitución Española) para el año 2020, y más concretamente según lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 19.1, de la citada Ley de Presupuestos Generales, «No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna y las correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial».

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley, y efectuada negociación con los órganos de representación del Personal Docente e Investigador, ha resuelto:

Primero. Publicar la ampliación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para el año 2020, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020, según anexo que se acompaña.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las convocatorias para cubrir las plazas anunciadas se realizarán mediante Resolución de la Rectora, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Huelva, 21 de diciembre de 2020.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.

A N E X O

Cuerpo	Subgrupo	Plazas
Catedrático de Universidad (*)	A1	3

* Plazas que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna.